

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**FIJA SELECCIÓN Y NO SELECCIÓN DE  
PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO  
DEL FONDO NACIONAL DE  
DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,  
LÍNEA BECAS Y PASANTÍAS, ÁMBITO  
NACIONAL DE FINANCIAMIENTO,  
CONVOCATORIA 2016.**

**EXENTA N° 0321 \*15.02.2016**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley No 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley No 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley No 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Ley No 20.882, de Presupuesto Público del año 2016; en la Resolución No 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución No 268, de 2013, de este Servicio, que delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta No 1.840, de 2015, que aprueba Bases de Concurso Público de la Línea Becas y Pasantías del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, de este Servicio; en la Resolución Exenta No 1.993, de 2015, de este Servicio, que designa nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de la Comisión de Becas del concurso público referido; y lo solicitado en el Memorando Interno No 12.21/028, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley No 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la citada Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse a través de concursos públicos cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, así como también si éstas son de ámbito nacional o regional, o bien si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Por lo anterior, se convocó al

concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta No 1.840, de 2015, de este Servicio.

Que de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Comisión de Becas a cargo de la evaluación y selección de proyectos, se encuentra conformados por personas que fueron designadas en la Resolución Exenta No 1.993, de 2015, de este Servicio.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes entregó los proyectos admisibles al mencionado Comité de Especialistas el que, en virtud de sus facultades, evaluó dichos proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos, resolviendo su selección y no selección, conforme consta en acta correspondiente a las fechas 04, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 de diciembre de 2015 y 29 de enero de 2016.

Que cabe destacar que en dichas sesiones se constató que los siguientes Folios se encontraban fuera de bases: Nos 232999, 233295, 233666, 232769, 232486, 232761, 232833, 233184, 233127, 233300, 233402, 233644, 233775, 232494, 233366, 233490, 233219, 233012, 233686, 233354, 232506, 233641, 233029, 233355, 233330, 232956, 232503, 232689, 233176, 233206, 233325, 233254, 232942, 233516, 233321, 233401, 233350, 233676. Por lo anterior, se dictará el respectivo administrativo por la autoridad facultada para ello, previa certificación de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, que fije la selección y no selección de proyectos, por lo que

**RESUELVO**  
**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN** de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, conforme consta en acta de Comisión de Becas correspondiente a las fechas 04, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 de diciembre de 2015 y 29 de enero de 2016, la cual forma parte del presente acto administrativo:

FOLIO	REGIÓN	NOMBRE RESPONSABLE	TITULO PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO 2016	MONTO ASIGNADO 2017	PUNTAJE
233395	RM	Paula Alejandra Sacur Muñoz	Programa de certificación en Somática Movimiento Educador (SME) Método Body-Mind Centering®	\$7.277.284	\$3.830.539	\$3.446.745	100
232652	RM	Carola Paloma Ureta Marín	Estudios de Segundo año de Magister en Gestión Cultural,	\$2.558.000	\$2.558.000	-	100

			Universidad de Chile				
232523	RM	Daphne Morgana Goldschmidt Coleman	Magister en Gestión Cultural Universidad de Chile. 2016 - 2017	\$6.101.676	\$3.050.838	\$3.050.838	100
233660	RM	Dusan Jorge Catricheo Maulén	Diploma de Postítulo en Diseño Editorial - FAU - Universidad de Chile	\$1.062.600	\$1.062.600	-	100
233702	RM	Marcela Alexandra Deboni Castro	Diplomado en Patrimonio Cultural Ciudadanía y Desarrollo Local	\$647.000	\$647.000	-	98,5
233362	RM	Camila Francesca Colussi Cuadros	Diploma de Postítulo en Arte Sonoro, Universidad de Chile	\$1.629.050	\$1.629.050	-	98,5
232608	Los Lagos	Maria Macarena Molina Duffloq	Residencia de Investigación en CEDOC - Obras de Videoarte de Juan Downey	\$1.069.232	\$1.069.232	-	98,5
233761	RM	Samuel Paolo Maximiliano Espíndola Hernández	Arritmia especular: disincronía en el ritmo del arte chileno actual	\$2.468.200	\$2.468.200	-	98,5
233337	RM	Macarena Alejandra Carreño Bustos	Diplomado en Gestión Cultural Pontificia Universidad Católica de Chile	\$1.829.180	\$1.829.180	-	97
232891	RM	Javier Ignacio Carmona Yost	Magister en Antropología UCN-UTA Ciclo 2016, San Pedro de Atacama	\$16.262.580	\$6.331.290	\$9.931.290	97
233462	RM	Constanza Andrea Navarrete Wilder	Magister Teoría e Historia del Arte	\$6.790.000	\$3.330.000	\$3.460.000	97
233769	RM	Francisca Ruiz Shea	Magister en Gestión Cultural Universidad de Chile.	\$2.557.998	\$2.557.998	-	97
232556	Valparaíso	Renato Rodolfo Ordenes San Martín	Magister en Educación Artística UPLA	\$3.834.600	\$1.917.300	\$1.917.300	97
233635	RM	Loreto Sofia Góngora Acuña	Magister en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno	\$1.952.800	\$1.712.800	\$240.000	97

			Patrimonial. 2° Año				
233356	RM	Claudia Mazuela Zapata	Magíster en Gestión Cultural	\$5.360.200	\$5.360.200	-	96,5
232870	RM	Antonio José Carrillo Aedo	Taller internacional de fotografía fija - EICTV	\$1.884.088	\$1.884.088	-	96,5
232842	RM	Claudio Narciso Orellana Astudillo	Fortalecimiento del área de formación teatral del centro cultural San Joaquín, integración al diplomado	\$2.000.000	\$2.000.000	-	96,5
233618	Valparaiso	Erick Herman Fuentes Góngora	Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad	\$17.477.838	\$11.393.577	\$6.084.261	96,25
232840	RM	Yorka Rossana Vega Sepúlveda	Beca Diplomado Gestión Cultural	\$1.587.000	\$1.587.000	-	96,25
232768	RM	Francisca Gill Hanisch	De la conservación patrimonial a la creación, pasantía con la maestra ceramista Marcela Delgadillo	\$4.800.000	\$2.000.000	\$2.800.000	96
233303	RM	Juan Pablo Troncoso Chandía	Magister en Literatura Universidad de Chile	\$2.691.000	\$2.691.000	-	95,75
232484	Maule	Alejandro Andrés Herrera Styles	Diplomado en Gestión Cultural	\$2.693.800	\$2.693.800	-	95,75
232914	RM	Camila Francovich del Campo	Estudios de diplomado en Gestión cultural en la Pontificia Universidad Católica de Chile	\$1.200.000	\$1.200.000	-	95
233108	RM	Patricia Daniela Clede	Beca para Magister, modalidad Gestión Cultural, Universidad de Chile	\$5.116.000	\$2.558.000	\$2.558.000	95
233019	Los Lagos	Constanza Rocio Hevia Hoffmann	Magíster en Fotografía. Continuación y finalización de estudios	\$18.774.990	\$12.516.660	\$6.258.330	95
233312	RM	Daniela Pérez Brain	Especialización en Diseño de juguetes y producto	\$7.906.610	\$7.906.610	-	95

			infantil				
233278	RM	Daniel Alfredo González Ericés	Doctorado en Filosofía mención Estética y Teoría del Arte	\$6.856.000	\$3.368.000	\$3.488.000	94,5
232921	Libertador Bernardo O'Higgins	Dagoberto Antonio Huerta Arrué	Programa Integral de Capacitación Artística	\$3.382.543	\$3.382.543	-	94,25
232755	Maule	Rosa Herminia Cáceres Hernández	Formación de Butoh en LEDTR, México.	\$3.070.744	\$3.070.744	-	94,25
232970	Araucanía	Esmérita Huliñir Painemal	Programa de Certificación en Dramaterapia Nivel III	\$1.685.180	\$1.441.040	\$244.140	94
233509	RM	Lorena Margarita Ramírez Flores	Beca "Magíster en Gestión Cultural" Universidad de Chile 2016	\$2.680.200	\$2.680.200	-	93,5
232559	Los Ríos	Ricardo Fabián Alvarado Maraboli	La otra cara de un poeta	\$4.268.591	\$4.268.591	-	93,5
233290	RM	Leonardo Sebastián Canales Hernández	Finalización de la Formación Docente y Certificación en Alexander Technique.	\$19.903.886	\$14.764.227	\$5.139.659	93,5
233754	Antofagasta	Alejandra Del Carmen Rojas Pinto	Pasantía en L'ARIA : Encuentros internacionales de teatro en Córcega	\$4.331.154	\$4.331.154	-	93,5
232492	RM	Soledad Mariana Aguirre Evangelista	Magíster en Teoría e Historia del Arte. Universidad de Chile	\$5.183.220	\$2.591.610	\$2.591.610	93
233130	Araucanía	Nicolás Sebastián Espina Igor	Formación teatro físico y máscaras	\$6.664.380	\$6.664.380	-	93
233344	RM	Rodrigo Canales Contreras	Beca estudios de magíster en comunicación social en Universidad de Chile	\$8.560.660	\$3.903.080	\$4.657.580	93
233537	RM	Joselyne Contreras Cerda	Cursos de Especialización en University of the Arts. Londres, Reino Unido.	\$3.346.876	\$3.346.876	-	93
232864	RM	Karina María Jury Soria	Magíster Gestión Cultural	\$5.238.000	\$2.680.000	\$2.558.000	93

233294	RM	Amaranta Úrsula Espinoza Arias	Curso Estudio de la Cultura Indígena Andina	\$3.917.703	\$3.917.703	-	92,25
233597	RM	Cristina Andrea Gómez Penna	Diplomado en Gestión Cultural Público y Privada	\$1.591.360	\$1.591.360	-	92,25
233464	RM	Ximena Andrea Bastías Abarza	Diplomado en Gestión Cultural PUC	\$1.700.000	\$1.700.000	-	92,25
233411	RM	Gonzalo Edgardo Pérez Carrasco	Método de dirección de las emociones a través de PUNCTUNS	\$6.447.000	\$3.218.000	\$3.229.000	92,25
233059	RM	Bárbara Danae Opazo Calderón	Pos título en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	\$3.669.000	\$2.405.000	\$1.264.000	92
233519	Valparaíso	Pedro Antonio José Tobar Barraza	Diplomado en Fotografía Digital	\$2.072.940	\$2.072.940	-	91,5
233139	RM	Pía Natalia Bahamondes Sasso	Magister en Artes, Mención Artes Visuales.	\$2.558.000	\$2.558.000	-	91,5
232793	RM	Gabriel Ignacio Díaz Cárdenas	Ciclos de Formación Profesional desarrollados por Blandine Calais Germain	\$5.975.050	\$5.975.050	-	91,5
233152	RM	Renato Javier de la Maza Pincheira	"El Gran Numero"	\$5.855.000	\$5.855.000	-	91,5
232931	Araucanía	Héctor Andrés Garrido Herrera	Estudios de teatro Escuela Internacional de creación teatral y movimiento. Buenos Aires, Argentina.	\$8.536.800	\$8.536.800	-	91,5
232626	RM	Daniela Paz Salinas Frigerio	Diplomado Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos. Proyecto "Butacas Vacías"	\$1.905.800	\$1.905.800	-	91,25
232785	RM	Pablo Andrés Cisternas Alarcón	Magister en Artes Mediales: Teatro e Interdisciplina	\$3.342.171	\$3.216.895	\$125.276	91
232964	Valparaíso	Bárbara Vergara Vega	Residencia Artística FluxFactory, NY.	\$5.251.611	\$5.251.611	-	91
233450	RM	Nicolás Alejandro Salinas Báez	Magister en Educación Artística 2º año	\$2.480.200	\$2.480.200	-	90,75

233573	Antofagasta	Camila Soledad Rojas Colina	Residencia Artística en Double Edge Theatre, Estados Unidos.	\$8.366.987	\$6.684.479	\$1.682.508	90,75
233465	RM	Rosario Isidora Arellano Salas	Beca para Diplomado en Enseñanza Contemporánea de las Artes Visuales, Universidad Alberto Hurtado	\$900.000	\$900.000	-	90
232802	RM	Cristián Appelgren Torres	Diploma en Gestión Cultural UAH	\$1.400.000	\$1.400.000	-	90
232977	RM	Maria Josefina Camus Zúñiga	Finalización de Magister en Artes, mención Danza, Universidad Paris 8	\$9.077.575	\$9.077.575	-	90
232734	Valparaíso	Karen Paula Serey Aguilera	Magister en Educación Artística	\$5.002.910	\$1.929.270	\$3.073.640	90

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, conforme consta en acta de la Comisión de Becas correspondiente a las fechas 04, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 de diciembre de 2015 y 29 de enero de 2016, la cual forma parte del presente acto administrativo:

FOLIO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTAJE
232504	Osvaldo Andrés Guzmán Núñez	2do año - Magister Gestión Cultural	88,5
232993	Valentina Paz Hormazábal Oliva	Magister en Diseño Estratégico Universidad de Valparaíso	88,5
233461	Daniela Eliana Bussenius Cornejo	Beca Magister Gestión Cultural, Universidad de Chile	87,5
233308	Ignacio Fouilloux Osorio	Financiamiento del diplomado "Museos y Museografía"	87,25
233512	Pablo Antonio Retamal Riquelme	Magister en Artes con mención en Artes Visuales de la Universidad de Chile	87,25
232859	Josué Arturo Mora Soto	Curso de especialización teatral en Escuela Cabuía, Buenos Aires - Argentina	87
232852	Pablo Cesar Barrientos Jiménez	Perfeccionamiento en Dirección y Gestión Cultural	86
233485	Alejandro Andres Castillo Muñoz	Pasantía Centro de Tecnología del Espectáculo	85
232747	Francisco Esteban Navarrete Sitja	Master en Fotografía, Arte y Técnica; Universidad Politécnica de Valencia.	84,75
233378	Nicola Brian Gonzalez Boggle	Formación anual "Cabuiá" 2016	84,5

233445	María Pia Saavedra Álvarez	Beca "Diplomado de Postítulo: Producción Gráfica, Video y Fotografía" Universidad de Chile año 2016	84,5
233077	Pilar Contreras González	Master en Fotografía, Arte y Técnica, Universidad Politécnica de Valencia	84,5
233150	Sebastián Alejandro Molina Molina	Profesionalización en Gestión Cultural	84,5
233759	Ricardo Julián Díaz Moenen	Magister en Proyecto Urbano	83
233061	Daniela Carolina Descalzi Moukarzel	Programa: One Year Conservatory en The Lee Strasberg Theatre & Film Institute	82
232536	Deborah Mariel Durán Fontirroig	Diplomado en Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos	81,75
233345	Alejandra Amenábar Álamos	Magister Patrimonio	81,75
232821	Annette Isabel García Alveal	Máster en Historia y Gestión del patrimonio cultural	81,5
232893	Patricia Lorena Valdenegro De La Torre	Especialización en teatro físico en la escuela "Atelier für Physisches Theater" - Berlin	81,5
232589	Isabel Geisse Kornfeld	Estudios de Segundo año de Magister en Gestión Cultural, Universidad de Chile	81,25
233701	Karla Antonella Poggi Iribarra	Magister en diseño estratégico. Universidad de Valparaíso, Chile.	81
233757	Pamela Alejandra Maldonado Rivera	Diplomado en Gestión Cultural Pública y Privada	81
232945	Emilio Jorge Luis Vargas Poblete	Magister en Estéticas Americanas	80,5
233453	Natalia Soledad Roca Inzunza	Diplomado en Comunicación y Gestión Cultural	79
232563	Elena Adriana Molina Miranda	Curso de Especialización de Pos título en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	78,75
233293	Sergio Valenzuela Escobedo	Ojos amerindios: Viajes, fotografía y transculturación.	78,5
233576	Marcos Alfonso Céspedes Sandoval	Diplomado en Gestión Cultural en Universidad de Playa Ancha Valparaíso	78,5
233082	Florencia Andrea Iturra Molina	Numen, contemplación y representación visual del bosque austro	78,5
233748	Nancy Arancibia Olivares	Beca Magister comunicaciones	78
233459	María Inés Adaro Gallardo	Magister en Práctica Curatorial Universidad Mayor	78
232605	Muriel Gallardo Weinstein	Proyecto "Embodied/Encarnación". Programa Internacional Bethanien Künstlerhaus, Berlín	77,75
233718	Marceio Alejandro Ortiz Gonzalez	Perfeccionando la Gestión Cultural en el Cómic	77,5
233133	Nicole del Pilar Poblete Hernández	Diplomado en Patrimonio Cultural Ciudadanía y Desarrollo Local	77,5
232633	Paz Marín Labbé	Danza Terapia	77,5
233093	Daniela Cross Gantes	Magister en Patrimonio Cultural - Pontificia Universidad Católica de Chile	77,5

232908	Pablo Esteban López Leal	Especialización en Buenos Aires con Cristian Drut	77,5
233141	Isa Mariela Rubilar Parra	Taller de Fotografía Digital Fija y para Cine y Video	76,75
233548	Macarena del Pilar Berrios Muñoz	Perfeccionamiento en la Gestión Cultural	76,5
233422	Federico Botto Conte Mac Donell	Diplomado	76
233094	María Paulina Yáñez Navarrete	Spéculo: Foto-Gráfica de un Reflejo, a desarrollarse en el Taller de Emulsiones Fotográficas TEF	76
233629	Gastón Iván Reinoso Sepúlveda	Maestría en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad - Universidad Torcuato Di Tella	76
233098	María Soledad León de la Cerda	Residencia Capacete 2016	76,0
233319	Paulina Andrea Orellana Villarroel	Diseño e innovación en la artesanía para su permanencia y desarrollo sostenible	76
233787	Christian Manuel Oliva Vergara	Magister en Artes mención artes visuales. PUC	75,75
232808	Daniela Andrea Pizarro Torres	Residencia de Investigación y Practica de Arte Colaborativo-Comunitario	75,3
232619	Ximena Escobar Ibáñez	Continuación Master en Gestión Cultural, para el Desarrollo Cultural de la Región de la Araucanía	75
233508	Francisca Marcela Veas Carvacho	Huellas Geográficas	74,5
233084	Paloma Andrea Rodríguez Sánchez	Magister en Restauración y Conservación de Objeto y Entorno Patrimonial	74,5
233719	Sergio Felipe Vergara Riquelme	Transmediación y medios emergentes - ¿Cómo ser relevantes para una generación hiperconectada?	74,3
233201	Claudia Maricela Cuevas Bahamondes	Magister en Gestión Cultural Universidad de Chile	73,8
232774	Gloria Cecilia Hormazábal Hevia	Magister en investigación y creación fotográfica	73,5
232882	Alvaro Rodrigo Aroca Cordova	Doctorado de investigación y creación en Arte UPV-EHU BILBAO	73,25
232594	Marcelo Vera Pavez	Oferta y demanda de contenidos culturales en el nuevo escenario mediático chileno/Magister España	72
233705	Daniel Antonio Ruddoff Sepúlveda	Finalización de estudios de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos	71,5
233741	Andres Esteban Yáñez Rojas	Gestión Cultural y Territorio. Diplomado de formación profesional	71,5
232894	Lorena Cecilia Molina Pimentel	Diplomado en las Artes del Papel y el Libro	70,5
233433	Robinson Barria Montalva	Especialización en Soldadura con fines Artísticos	70,5
233408	Dayana Florentina Tarifeño Gajardo	Diplomado Danzaterapia y Terapia Corporal	69,5
232627	Valentina Araneda Aránguiz	Magister en Investigación y Creación Artística Contemporánea	69,0

232595	Diego Bernaschina Cuadra	Diplomado en Estética y Filosofía de la PUC	69,0
232572	Belén Cristina Rodríguez Sánchez	Beca Magister en Gestión Cultural U. Chile, Belén Rodríguez Sánchez, 2016	69,0
233751	Nicolás Esteban Briceño Aravena	Beca Magister en Artes Mediales Universidad de Chile	69,0
232744	Konny Franshesca Gatillón Villalobos	Pasantía en la Escuela Argentina de Mimo, Expresión y Comunicación Corporal	68,0
233682	Erasmus Valentino Salas Araneda	Beca Magister en Gestión Cultural	68,0
233716	Kattie Paola Carriel Castillo	Diplomado en Patrimonio Cultural, Ciudadanía y Desarrollo Local	67,0
233723	Macarena del Pilar Berrios Muñoz	Perfeccionamiento profesional, adquisición de conocimiento en el ámbito patrimonial.	66,5
232533	Fernanda Simón Montoya de la Fuente	Proyecto de Maestría en Gestión Cultural (Intercambio local y global)	66,0
232481	Sebastián Ignacio Salinas Sáenz	Magister en Artes Mediales	65,5
233202	Italo Álvaro Meza Briones	Beca Diplomado en Fotografía Digital: estética y técnicas	65
233513	Miguel Ángel Moraga Cáceres	Tras un nuevo pincel del Arte; Diplomado en Modelado y Animación 3D	64,5
232738	Denisse Leandra Herrera Faundez	Diplomado en Creatividad e Innovación desde el Diseño y Los Negocios	64,5
233246	Felipe Andrés Urquieta Muñoz	Diplomado en Gestión Cultural Pública y Privada	64,25
232736	Gisela Andrea Villalobos Uribe	Summer Intensive Program Workcenter	63,8
232847	Gonzalo Alejandro Ericas Quispe	Beca para diplomado en Gestión Cultural	63,75
232644	Ignacio Eduardo Muñoz Muñoz	Beca de Formación en Diplomado en Patrimonio Cultural, Ciudadanía y Desarrollo Local	63,5
233317	Liza Retamal Salinas	Beca diplomado de fotografía	63,5
233632	Angélica Elizabeth Saiz Gonzalez	Proyecto de Residencia "Icono Mix" en Espai Colona, Barcelona	63,25
232526	Pía Francesca Queirolo Aros	Magister en Gestión Cultural - Universidad de Chile	63
233119	Paola Jara Cerda	Diseñar con la luz diurna, prototipos para la iluminación de espacios interiores	62,75
233388	Michele Renée Trillat Mondrus	Experto en ciudades y territorios creativos	62,8
233030	Carlos Wladimir Vargas Maluenda	Ilustración, técnicas, proyectos y aplicaciones	61
233416	Sarah Ashford Hart Hart	Doctorado en Artes con Mención en Estudios y Prácticas Teatrales	61
233570	Silvana Catalina García Tironi	Magister en Patrimonio Cultural	60,5
233616	Benjamín Galemiri Gateño	Residencia artística en el Theatre Quartiers d'Ivry en París, para escribir una nueva obra teatral	60,5

233510	Miguel Ángel Moraga Cáceres	"Nuevos Espacios para el Arte" Diplomado en desarrollo Web	60,5
233628	Carla Govanna Vargas Castro	Diplomado de Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos Universidad de Chile	58
232553	Luis Matias Correa Morales	Diplomado en Teoría, Metodología y Enseñanza de la Historia Reciente	56,75
232593	Andrés Vizcaino Albáñez	Estudios de Magister en Construcción de Madera	56,3
233186	María Ignacia Gutiérrez Hernández	Diplomado en Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos ICEI-Universidad de Chile	55,25
232883	Zenón Raúl Barros Céspedes	Experto en dirección y gestión de industrias culturales y creativas, edición, audiovisual	55,0
233138	Natalia Valeska Uribe Carrasco	Diversidad Cultural, el aporte de la migración Peruana a Chile.	54
233499	Liesbeth Mireya Gómez Hernández	Encuentros de Arte Emergente Sureño	53,75
232500	Paulina Myriam Rivera Olmedo	Diploma Virtual Gestión Cultural	53
232647	Pablo Andres Raúl Barra Mardones	Capacitación en Gestión Cultural: Potenciando Iniciativas de Jóvenes Artistas	53
233190	Fernando Mauricio Riveros Palma	Imaginario mutantes: contracultura y subjetividad en el cómic chileno en tiempos de dictadura	52,25
233470	Nicolás Víctor Miño Zapata	Maestría UBA habitat y pobreza urbana en América Latina	52,25
232671	Consuelo Walker Cerda	Pasantía de gestión cultural en Auditorio de Tenerife	50,0
232737	María José González Quiroga	Financiamiento de Manutención para Beca de Estudios en Arte Multidisciplinario - Escuela Sur, Madrid	49,5
233515	Diego Rodríguez Matta	Capacitación restauración vitrales en Alemania y Francia. Asistencia a coloquio internacional CVMA	49,5
233099	Tomás Martic Guazzini	Continuidad Estudios de actuación en Conservatorio Michelle Danner Edgmar Studio -L.A (U.S.A)	42
232473	Tania Daniela Ramírez Olivares	Maestría en Comunicación Digital Interactiva	33,75
233425	Constanza Andrea Anabalón Toha	Diploma de postitulo Instituto de Arte 2016- Escritura creativa	31,5

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y



- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación de los postulantes mencionados en los artículos primero y segundo, deberá contener una copia de esta resolución y del acta correspondiente de sesiones de Comisión de Becas, la que forma parte de los antecedentes de esta Resolución Exenta.

**ARTÍCULO CUARTO: CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, y
- (ii) El nombre de los responsables y los títulos de sus proyectos indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre este Consejo, representado por los respectivos Directores Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatorias y en el artículo quinto del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de convocatorias.

**ARTÍCULO OCTAVO: VERIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;

- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- c) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo artículo 53 de la Ley N°19.880.

**ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE**

que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero y segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**RAFAEL ARAYA BUGUEÑO**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL (S)**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

MDK/MJH  
 Resol 06/106-  
 Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente;
- Gabinete Subdirección Nacional;
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa);

- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes;
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes;
- Departamento de Administración y Finanzas;
- Sección de Contabilidad, Dpto. de Administración y Finanzas;
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Dpto. de Planificación y Presupuesto;
- Departamento de Comunicaciones;
- Direcciones Regionales: Metropolitana; Los Lagos; Valparaíso; Maule; Libertador Bernardo O'Higgins; Araucanía Antofagasta;
- Departamento Jurídico;
- Estefani Saez Cuevas y Diego Salinas Fredes, ambos abogados Región Metropolitana;
- César Soto Ojeda, abogado Región los Lagos;
- Tomás Cornejo Cuevas, abogado Región Valparaíso;
- Lorena Rivera Arriagada, abogada Regiones O'Higgins y Maule.
- César Montt Luna, abogado Región Araucanía;
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo según nómina adjunta en antecedentes.

